

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 25 de julio de 2024, y encontrándose reunidos de manera virtual los **C. M.A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**, Coordinadora de Enlace con Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en suplencia del **Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Pedagógica de Durango; y en suplencia del **Dr. José Guillermo Adame Calderón**, Secretario de Educación del Estado de Durango; lo anterior para que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y 12 de la Reforma Integral al Decreto que crea la Universidad Pedagógica de Durango publicado en Periódico Oficial N°. 79 del 1 de octubre de 2020, se lleve a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango, dentro de la Administración del Gobierno del Estado para el periodo 2022-2028. -----

Acto seguido, y de acuerdo con la forma de integración del Órgano de Gobierno que para esta Entidad Paraestatal establecen los artículos 1, 4, 53 y 54, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4 fracción I, 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como el artículo 7 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado; dicha Junta de Gobierno, como Órgano Colegiado que funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal.-----

#### 1.- BIENVENIDA.

La **M.A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**, a fin de tratar el primero de los puntos del Orden del Día, procede, no sin antes agradecerles por atender esta convocatoria.

#### 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se encuentran presentes la **M.A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**, Coordinadora de Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en suplencia del **Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Pedagógica de Durango y en suplencia del **Dr. José Guillermo Adame Calderón**, Secretario de Educación del Estado y Vocal de la mencionada Junta Directiva.-----

**Dr. Miguel Ángel Estrada Gómez**, Coordinador de Instituciones Formadoras de Docentes en suplencia del **Dr. Francisco Javier Ibarra Guel**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior. -----

**Lic. Jesús Joaquín Mercado Montes**, Director de Registro Público de Entidades Paraestatales, en suplencia del **Lic. Franklin Corlay Aguilar**, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno

del Estado de Durango, -----  
-----

**C.P. Cinthia Anay Soto Serrato**, Jefa del Dpto. de Organismos Públicos Descentralizados de la SECOED, en suplencias de la **C. P. Claudia Quintana Escobosa**, Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría y Comisario Público de la H. Junta Directiva, -----  
-----

**Lic. Juan Francisco Díaz Torres**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango.

**Lic. Beatriz Alejandra Rodríguez García**, Representante del Personal Académico de la Unidad Extensiva de Gómez Palacio-----

y **M. C. Arturo Kampfner Díaz**, Rector de la Universidad Pedagógica de Durango, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva. -----  
-----

En observancia a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, constata la existencia de siete integrantes de la H. Junta Directiva para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de este Organismo de Gobierno, por lo que declara que siendo las 10:06 horas del día 25 de julio de 2024, la H. Junta Directiva puede sesionar normativamente para que los acuerdos y determinaciones que se emitan, sean perfectamente válidos. -----  
-----

### 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desahogo de la reunión, la **M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**, en uso de la voz inicia la lectura del Orden del Día: -----  
-----

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
4. Solicitud de Acuerdo
  - 4.1. Autorización de la transferencia de recursos propios a INIFEED para que realice la adquisición e instalación de una subestación eléctrica en la Unidad Académica Extensiva de Gómez Palacio, Dgo.

5. Clausura de la Reunión

Una vez leído el Orden del Día, la **M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera** pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si están de acuerdo en la aprobación del Orden del Día quienes se manifiestan de manera unánime, generándose el siguiente:

**Acuerdo No. 25.07.24/01/01**

La H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango, conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y Artículo 13 del Decreto No. 79 que contiene la Reforma Integral del Diverso que crea la Universidad Pedagógica de Durango de fecha 1 de octubre de 2020, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024 de la H Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango.

**4.- SOLICITUD DE ACUERDO.**

Para efecto de presentar la única solicitud, la **M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera** otorga la palabra al **M. C. Arturo Kampfner Díaz**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, quien da la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva y agradece su disposición, de la misma manera, hace mención a los antecedentes y justificación del motivo de la solicitud acuerdo:

Emanado de la solicitud que realizan estudiantes y académicos de la Unidad Académica Extensiva de Gómez Palacio derivado de las constantes fallas en el suministro eléctrico y un diagnóstico dictaminado por la Comisión Federal de Electricidad, se solicita la instalación de una subestación para distribuir la energía eléctrica con mayor eficacia y capacidad, evitando así posibles accidentes en las actuales instalaciones de infraestructura, por ello es preciso realizar el uso de los remanentes en los recursos propios para adquirir el material de la subestación y pagar el trabajo especializado de instalación, lo que en total sería una erogación de hasta \$1'154,343.75 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 75/100 m.n.), para ello se solicitó a Secretaría de Finanzas y de Administración la autorización del proyecto, cuya respuesta fue positiva.

La **M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**, pregunta a los integrantes si están de acuerdo en aprobar esta solicitud de acuerdo, mismo que es aprobado de manera unánime. -----

**4.1. Autorización de la transferencia de recursos propios a INIFEED para que realice la adquisición e instalación de una subestación eléctrica en la unidad académica extensiva de Gómez Palacio por un importe total de hasta \$1'154,343.75 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 75/100 m.n.)**

**Acuerdo No. 25.07.24/01/02:**

La H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango "Conforme a lo establecido en el artículo 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y artículo 13 fracción X del Decreto número 79 que contiene la Reforma Integral del diverso que crea la Universidad Pedagógica de Durango de fecha 1 de octubre de 2020, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la transferencia de recursos propios a INIFEED para que realice la adquisición e instalación de una subestación eléctrica en la unidad académica extensiva de Gómez Palacio por un importe total de hasta \$1'154,343.75 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 75/100 M. N.)

La **M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera** y el **M. C. Arturo Kampfner Díaz** agradecen el valioso apoyo para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria, ya que varios integrantes están en receso laboral. -----  
---

**5. CLAUSURA.**

Acto seguido, la **M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**, menciona que se ha agotado el único punto del Orden del Día, por lo que procede a clausurar la reunión, siendo las 10 horas con 12 minutos (10:12) del día 25 de julio de 2024, firmando los que en ella participaron. -----  
-----

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**



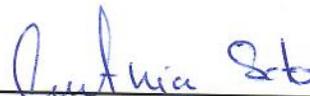
**M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**  
Coordinadora de Organismos Descentralizados y  
Órganos Desconcentrados de la Secretaría de  
Educación del Estado de Durango, en representación  
del Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal,  
Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la  
H. Junta de Gobierno de la Universidad Pedagógica  
de Durango y del Dr. José Guillermo Adame  
Calderón, Secretario de Educación del Estado de  
Durango y Vocal de la Junta Directiva



**Lic. Jesús Joaquín Mercado Montes,**  
Director de Registro Público de Entidades  
Paraestatales, en suplencia del Lic.  
Franklin Corlay Aguilar, Secretario de  
Finanzas y de Administración del  
Gobierno del Estado de Durango



**Dr. Miguel Ángel Estrada Gómez,**  
Coordinador de instituciones Formadoras  
de docentes en Suplencia del Dr. Francisco  
Javier Ibarra Guel, Subsecretario de  
Educación Media Superior y Superior



**C.P. Cinthia Anay Soto Serrato,**  
Jefa del Dpto. de Organismos Públicos  
Descentralizados de la SECOED  
en suplencia de C. P. Claudia Quintana  
Escobosa Subsecretaria de Fiscalización  
de Fiscalización de la Secretaría de  
Contraloría, Comisario Público de la H.  
Junta Directiva.



**Lic. Beatriz Alejandra Rodríguez García**  
Académica de la Unidad Extensiva  
de Gómez Palacio de la Universidad  
Pedagógica de Durango

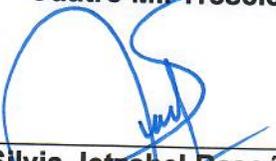


**M. C. Arturo Kampfner Díaz**  
Rector de la Universidad Pedagógica  
de Durango y Secretario Técnico de la H.  
Junta Directiva

La presente hoja de firmas, forma parte del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango, de fecha 25 de julio de 2024. -----

**Acuerdo No. 25.07.24/01/02:**

La H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango "Conforme a lo establecido en el artículo 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y artículo 13 fracción X del Decreto número 79 que contiene la Reforma Integral del diverso que crea la Universidad Pedagógica de Durango de fecha 1 de octubre de 2020, la H. Junta Directiva autoriza de la transferencia de recursos propios a INIFEED para que realice la adquisición e instalación de una subestación eléctrica en la unidad académica extensiva de Gómez Palacio por un importe total de hasta \$1'154,343.75 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 75/100 M. N.)"



---

**M. A. Silvia Jetzabel Rascón Herrera**

Coordinadora de Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en representación del Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Pedagógica de Durango y del Dr. José Guillermo Adame Calderón, Secretario de Educación del Estado de Durango y Vocal de la Junta Directiva



---

**Lic. Jesús Joaquín Mercado Montes,**  
Director de Registro Público de Entidades Paraestatales, en suplencia del Lic. Franklin Corlay Aguilar, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango



---

**Dr. Miguel Ángel Estrada Gómez,**

Coordinador de instituciones Formadoras de docentes en Suplencia del Dr. Francisco Javier Ibarra Guel, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior



---

**C.P. Cinthia Anay Soto Serrato,**  
Jefa del Dpto. de Organismos Públicos Descentralizados de la SECOED en suplencia de C. P. Claudia Quintana Escobosa Subsecretaria de Fiscalización de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría, Comisario Público de la H. Junta Directiva.



---

**Lic. Beatriz Alejandra Rodríguez García**  
Académica de la Unidad Extensiva de Gómez Palacio de la Universidad Pedagógica de Durango



---

**M. C. Arturo Kämpfner Díaz**  
Rector de la Universidad Pedagógica de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva